RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00264-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 22 de junio de 2016

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE AS Nº 017- 2016/OSIPTEL - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE
	SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFFE

VISTO:

- (i) El Memorando N° 00125-GTICE/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite los términos de referencia correspondiente a la renovación de licencias de software de seguridad McAffe, con la finalidad de iniciar la indagación de mercado e iniciar el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Informe N° 00182-GAF/CNT/2016 de fecha 02 de junio de 2016, el Área de Contrataciones estableció el valor estimado para llevar a cabo la renovación de licencias de software de seguridad McAffe, el mismo que asciende a la suma de S/. 190,347.50 (Ciento Noventa Mil Trescientos Cuarenta y Siete y 50/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento № 20161112 con registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 1677 aprobado el 15 de junio de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (i) El Informe N° 00211-GAF/CNT/2016, de fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado:

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;







Que, el procedimiento de selección para la renovación de licencias de software de seguridad McAffe, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 79:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la renovación de licencias de software de seguridad McAffe, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del proceso de selección por Adjudicación Simplificada Nº 017-2016/OSIPTEL, para la renovación de licencias de software de seguridad McAffe.

Miembros Titulares:

- Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Giancarlo Gustavo Gómez Morales, miembro titular (Representante del Área Usuaria - GTICE)
- Renzo Leonardo Chiri Márquez, miembro titular (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

- Grover Amin Tenazoa Cachique, suplente de Rosemary López Gonzáles (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Manuel Fernando Mendoza Cruz, suplente de Giancarlo Gustavo Gómez Morales (Representante del Área Usuaria – GTICE)
- Rosa Marianela Huerta Cruzatti, suplente de Renzo Leonardo Chiri Márquez (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal)

Registrese y comuniquese,



ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS